

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25331 MURCIA

Edicto

Don Pedro Adán Ruiz-Erans Vivancos, Secretario accidental del Juzgado de lo Mercantil número dos de Murcia, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), hace saber:

1º.- Que en el procedimiento número 171/2009, por auto de 28-06-10 se ha acordado la suspensión de Facultades patrimoniales de la mercantil Segur Hispania, Sistemas de Seguridad, S.L., en la persona de su administrador único D. José Sánchez González, con DNI/CIF 23.230.938-H.

2º.- Que en el presente procedimiento se ha designado como Administrador Concursal a Carlos Briones Perena de profesión economista, con D.N.I. 22438906-Z, con domicilio en c/ Huerto Cadenas, 3, 5º B de Murcia, teléfono 968282070 y fax 968281994.

Murcia, 30 de junio de 2010.- Secretario judicial.

ID: A100052991-1